

el elemento humano es muy escaso para esta disciplina, por lo tanto hemos desechado la competición con San Pablo en judo.

Art. 6 De acuerdo a información que nos brindó la Asoc. de Natación costarricense, las pruebas que se realizarán en San Carlos son las siguientes:

Libre: 50-100 y 200 m. individual: masc. y fem.

Dorso: 50 y 100 m. individual: masc. y fem.

Pecho: 50 y 100 m. individual: masc. y fem.

Mariposa: 50 y 100 m. individual: masc. y fem.

Combinado individual: 200 mts. masc. y fem.

Por equipo:

4 x 50 - Libre: masc. y fem.

4 x 50 - Combinado (dorso, mariposa, libre y pecho) masc. y fem.

- Se permitirá para cada atleta participar en: 6 pruebas individuales y los dos (2) relevos.

Se acuerda: comunicarle al coordinador para que brinde la información a todos nadadores que se preparan para los III Juegos Dep. Nacionales.

Art. 7 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 4 p.m.

José Elías Villegas  
Secretario

COMITE DE DEPORTES  
SAN ANTONIO DE BELEN

Presidente

ACTA # 168.

Sábado 4 de Noviembre - 78.

Hora 3 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: José E. Villegas T., Juan C. Morillo S., Telmarco Salas D. y Juanh. Villegas V.

Además: entrenador de la Selec. juvenil de Fútbol: Rodolfo Rodríguez A.

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 167).

Art. 2 Lectura de correspondencia.

Art. 3 Se acuerda recortar el césped de la cancha de San Antonio (centro) pidiéndole

al señor Román Castillo que realice dicho trabajo.

Art. 4 Se acuerda asistir a la reunión del Sub-comité de Deportes de la Asunción el jueves 9 de Noviembre-78 a las 7p.m., para tratar el asunto de la cancha de fútbol de este distrito ya que los trabajos de ensacado se paralizaron y también asuntos en relación con la promoción deportiva de esa comunidad porque consideramos que la actividad deportiva en la Asunción se encuentra a la zaga en relación con el desarrollo e implementación del deporte en nuestro cantón.

Art. 5 En la preparación del informe general de los clasificados para los III Juegos Deportivos Nacionales existía un problema con la disciplina de Atletismo en lo relacionado al número de pruebas en las que puede participar un atleta; hemos recibido comunicación escrita de la FEEOA (Federación ecuatoriana de Atletismo) y una de las disposiciones generales expresa: "cada atleta tendrá derecho a participar en tres (3) pruebas individuales (pista y campo) y dos (2) colectivas (relevos). Se acuerda:  
informar al coordinador de Atletismo la disposición tomada por la FEEOA, ya que ellos son quienes supervisarán las pruebas, para que reestructurem el informe de algunas pruebas que están pendientes.

Art. 6 El compañero Telémaco Salas D. expresa que: sería mejor que el Comité le tomara las fotos a toda la delegación a los III Juegos y para ello se contaría con cámara de la O.I.J. (a préstamo) y el correspondiente revelado de las fotos también sería en los estudios de esta institución. Se acuerda:  
acoger dicha moción presentada por el compañero ya que eso representa una gran ayuda al Comité en la elaboración del informe final para el Dpto Técnico y para los atletas un mínimo esfuerzo en conseguir las fotos.

Art. 7 Para lograr una organización adecuada al trabajo de tomar las fotos. Se acuerda:

a- Solicitar al Ejecutivo Municipal un local en el Palacio Municipal para utilizarlo como cuarto de estudio.

b- Los atletas deben presentarse con su respectiva disciplina.

Art. 8 El Dpto Técnico ha comunicado que los jugadores de la disciplina de Fútbol deben presentar su respectiva constancia de nacimiento, para poder

participar en los III Juegos Deportivos Nacionales. Se acuerda: habiendo clasificado nuestra selecc. juvenil de futbol en su juego contra la representación de San Pablo (4x1) para los III Juegos, este comité se encarga de solicitar al Registro Civil todas las constancias de nacimiento de cada uno de los jugadores.

Art. 9 Sin más asuntos que analizar, se cierra la sesión a las 5 p.m.

José Elías Villegas M.  
Secretario  
COMITÉ DE DEPORTES  
SAN ANTONIO DE BELEN  
Presidente.

### ACTA # 169.

Sábado 11 de noviembre - 98

Hora: 2:45 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Juan L. Villegas V., Telemaco Salas D., Juan C. Morillo S. y José E. Villegas M.

Además: José Luis Ligano E. (Boxeo).

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 168).

Art. 2 Lectura de correspondencia.

Art. 3 El señor José Luis Ligano Escobar solicita que le comuniquemos al señor Matías Rojas Fernández - Director de la escuela de gimnasia y cultura física de la U.N.A. y al Ing. Luis Bolaños Marín - Director general de deportes - el que él está trabajando como entrenador de la selección de Boxeo de la comunidad de Belén, para efectos de calificación ya que él es estudiante y debe proyectarse sus enseñanzas a las comunidades. Se acuerda: dar testimonio por escrito a los citados señores de la gran labor que realiza José Luis Ligano Escobar como preparador de dos futuros boxeadores de nuestra comunidad.

Art. 4 Hemos recibido copia del acta # 44 - Art. 4 del Consejo Municipal aprobando en primera instancia nuestra solicitud de elevar a \$20.000.00 el presupuesto para el Comité Cantonal de Deportes - Belén en el año 1999 y la solicitud de parte de la Corporación Municipal para que elaboremos